



DESIGNA FUNCIONES A DOÑA CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA, KINESIÓLOGA, CATEGORIA B NIVEL 11

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 6812

CHILLÁN VIEJO, 31.12.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Servicio de nombrar Directora para el Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2014.

Decreto (S) N° 422 del 28.02.2011 el cual aprueba nombramiento de Doña Carolina Rivera Acuña.

DECRETO

1.- **DESIGNA** a Doña Carolina Andrea Rivera Acuña, C. Identidad N° 13.178.866-5, Categoría B nivel 11, las funciones de Directora del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

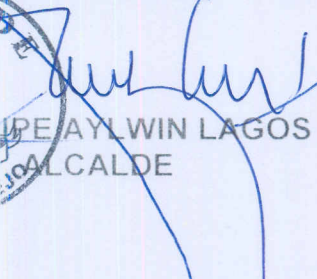
2.- El presente Decreto empezará a regir a contar del 01 de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2014.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/FFV/MER/CSN
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta, Interesada.



ALCALDE
AYLWIN LAGOS
ALCALDE
CHILLÁN VIEJO